



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 00968
COLBUN,

14 ABR 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 554
- Compra ágil ID: 4172-91-COT23 y 4172-92-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos dentales, solicitados para el CESFAM de Panimávida del Programa Odontológico integral año 2023.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
86.397.000-8	DIPROMED S.A	171.935
76.942.799-6	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA	813.460
TOTAL		985.395

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204005 denominación: materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde